

CONVOCATORIA

BECA SANTANDER
JÓVENES PROFESORES E INVESTIGADORES

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
VICEPRESIDENCIA EN ASUNTOS ESTUDIANTILES

APERTURA CONVOCATORIA 2016-2017 PROGRAMA DE BECAS IBEROAMERICA CONVENIO ENTRE LA UPR Y BANCO SANTANDER DE PUERTO RICO

El Programa de Beca Iberoamérica para jóvenes, profesores e investigadores apoya la formación y especialización científica y técnica, la actualización de conocimientos y metas y la consolidación de vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones iberoamericanas.

BECA SANTANDER JÓVENES PROFESORES E INVESTIGADORES

Completar e incluir con la solicitud los siguientes documentos:

- Copia del pasaporte vigente
- Curriculum Vitae* completo y actualizado
- Transcripciones de créditos de estudios universitarios
- Propuesta del proyecto de investigación que incluya una descripción detallada del proyecto, el interés académico o científico que revista el proyecto, el calendario de trabajo y la adecuación a la institución de destino elegido.
- Carta del supervisor inmediato autorizando la participación en el Programa de Becas y garantizando el retorno a la misma plaza.
- Carta del director de disertación que avala la solicitud y comente la viabilidad de finalizar el proyecto dentro del calendario de trabajo en el caso de solicitudes para finalizar la disertación.
- Carta de apoyo institucional de la unidad de la Universidad de Barcelona u otra universidad iberoamericana participante donde interesa llevar a cabo su proyecto. Esta carta debe comenzar a tramitarse de inmediato pero se somete una vez seleccionado el candidato.

(Ver anejos de la Convocatoria)

Los interesados pueden acceder la Convocatoria 2016-2017, la Solicitud de Beca y otros formularios requeridos en el [Portal de la Vicepresidencia en Asuntos Estudiantiles](#) y en los Decanatos de Estudiantes de las unidades del Sistema.

Las personas interesadas pueden entregar la solicitud y documentos requeridos en el Programa de Intercambio y Movilidad Estudiantil en el Decanato de Estudiantes de su unidad institucional.

La fecha límite para radicar la solicitud y documentación requerida es el:

Viernes, 28 de octubre de 2016.

No se considerarán solicitudes sometidas después de la fecha límite.

